

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**ACTA DE FALLO.**

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL<br/>NACIONAL COMPRANET</b>                                 | <b>LPN-TRANSV-FOBAM-01-2020.</b> |
| <b>"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA TALLERES CURSOS Y<br/>CAPACITACIONES".</b> |                                  |

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, siendo las 17:00 horas, del día 19 del mes de noviembre del año 2020, en el auditorio de la Secretaria de la Mujer antes Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ubicado en el primer piso del edificio sito en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 poniente, colonia La Merced, código postal 50080; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 1.3. de la Convocatoria. El acto fue presidido por el L.A. Dante García Campos, servidor público designado por la Convocante.

Lo anterior conforme al CUARTO Y QUINTO transitorio del decreto número 191 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado el día 29 de septiembre de 2020, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno del Estado de México", que refiere a la transición del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a la Secretaría de la Mujer, y que la Dirección de Bienestar Social de la Mujer, ha dejado de ser área usuaria para esta licitación, por lo que se designa por instrucción de la Secretaría de la Mujer a la Licenciada Lourdes Martínez Guzmán, como la encargada de dar puntual seguimiento a los procedimientos de la presente Licitación Pública.

Acto seguido se hizo constar el resultado del análisis realizado a las proposiciones, y el Fallo correspondiente:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.**

**LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS:**

1.-La propuesta del licitante **INSTITUTO AL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR**, se desecha por incumplir con lo solicitado en el Numeral VIII, Punto 1, Incisos p) y q) de la convocatoria como lo indica el Punto V inciso a) y b) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas, por lo que no fue susceptible de análisis.

2.-La propuesta del licitante **INSEX SEXUALIDAD Y BIENESTAR INTEGRAL**, se desecha por incumplir con lo solicitado en el Numeral VIII, Punto 1, Incisos p) y q) como lo indica el Punto V inciso a) y b) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas de la convocatoria, por lo que no fue susceptible de análisis.

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

3.- La propuesta del licitante **ADRIÁN ENRIQUE CERÓN ANAYA** se desecha por incumplir el Punto V inciso a) de la convocatoria y al artículo 36 de la LAASSP debido a no presentar la Propuesta Económica, así como lo solicitado en el Numeral VIII, Punto 1, Incisos d) y p) de la convocatoria, como lo indica el Punto V inciso a) y b) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas de la convocatoria, por lo que no fue susceptible de análisis.

4.-La propuesta del licitante **INVESTIGACIONES Y ESTUDIO DE SUPERIORES SC**, se desecha por incumplir con lo solicitado en el Numeral VIII, Punto 1, Incisos p) de la convocatoria. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desechan sus propuestas.

5.- La propuesta del licitante **NV NIVEL HUMANO AR**, se desecha por incumplir con lo solicitado, en el Numeral VIII Punto 1 Inciso p), como lo indica el Punto V inciso a) y b) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas lo anterior con fundamento en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.-La propuesta del licitante **CIPCO, CENTRO INTERAMERICANO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD S.C.**, se desecha por incumplir con lo solicitado, en el Numeral VIII Punto 1 Inciso q) como lo indica el Punto V inciso a) y b) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas, por lo que no fue susceptible de análisis.

7.- La propuesta del licitante **TEJIENDO UN SUEÑO A.C.**, se desecha por incumplir con lo solicitado, en el Numeral VIII Punto 1 Inciso p), así también en el Punto V inciso e) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas y no presentar el formato de guía 2 de los lineamientos, por lo que no fue susceptible de análisis.

8.- La propuesta del licitante **LAQUA SA DE CV.**, se desecha por incumplir con lo solicitado, en el Numeral VIII Punto 1 Inciso p) y q), como lo indica el Punto V inciso a) y b) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas, por lo que no fue susceptible de análisis.

9.- La propuesta del licitante **DESPACHO DE CONSULTORES VISIÓN Y ESTRATEGIA SC**, se desecha por no cumplir con el puntaje mínimo técnico de 45 puntos, requeridos para la partida 1, ofertando una modalidad virtual misma que no se apega a los requerimientos, obteniendo un puntaje del 42.5 de un mínimo de 50 solicitados, por lo que no fue aceptada, obteniendo un porcentaje de 36 puntos respectivamente como se describe en la matriz de evaluación.

10.- La propuesta del licitante **PATRONATO PROTAMAR" AC**, se desecha por incumplir con lo solicitado, en el Numeral VIII Punto 1 Inciso p) y q) así también en el Punto V inciso e) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas, como lo indica el Punto V inciso a) y b) de los requerimientos y causas de desechamiento de las propuestas, por lo que no fue susceptible de análisis.

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Derivado de la evaluación realizada a la documentación legal-administrativa, propuestas técnicas y económicas, efectuadas por el Área Técnica Usuaria a través del Lda. Lourdes Martínez Guzmán y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Ldo. Dante García Campos, Encargado del Área de Recursos Materiales y Servicios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley antes mencionada emite el siguiente:

### FALLO

Con relación a las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se declaran **desiertas** por no cumplir en su totalidad con lo establecido en la convocatoria por los licitantes participantes.

Lo anterior de conformidad con el artículo 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Unidad de Apoyo Administrativo del edificio que ocupan las oficinas de este Organismo, ubicadas en Avenida José María Morelos y Pavón No. 809 Poniente, Col. La Merced, C.P. 50080, Toluca, México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

**POR EL ÁREA TÉCNICA USUARIA**

|                                  |                        |  |
|----------------------------------|------------------------|--|
| LCDA. LOURDES<br>MARTÍNEZ GUZMÁN | VOCAL DEL AREA USUARIA |  |
|----------------------------------|------------------------|--|

**POR EL ÁREA JURÍDICA**

|   |                                 |  |
|---|---------------------------------|--|
| MAESTRO EN DERECHO<br>ERIK SÁNCHEZ<br>ALCÁNTARA | VOCAL DE LA UNIDAD<br>JURÍDICA. |  |
|---|---------------------------------|--|

**POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**

|                                      |                              |  |
|--------------------------------------|------------------------------|--|
| MTRO. JUAN CARLOS<br>MONRROY MONTIEL | ÓRGANO INTERNO DE<br>CONTROL |  |
|--------------------------------------|------------------------------|--|

Mtro. Juan Carlos Monrroy Montiel, Órgano Interno de Control en términos del cuarto y Quinto transitorio del decreto 191 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 29 de septiembre de 2020, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico oficial "Diario Oficial de la Federación", el 23 de septiembre de 2015.

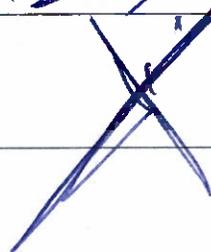
Nombre y Firma

2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**POR LOS LICITANTES.**

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL            | REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO                         | FIRMA  |
|--|--|--|
| PATRONATO PROTAMAR A.C.                        |  |  |
| INSEX SEXUALIDAD Y BIENESTAR INTEGRAL A.C      | Miguel Angel Carbajal Aguilar                              |   |
| CIPCO SC                                       | Beatriz Baculesta Cruz                                     |   |
| NV NIVEL HUMANO AR                             | Rosamaria O Nieto Flores                                   |   |
| DESPACHO DE CONSULTORES VISION Y ESTRATEGIA SC | Vicente Martinez Iniesta<br>martinezvicente@sigyhoo.com.mx |  |

**POR LA CONVOCANTE**

| NOMBRE                          | ÁREA   | FIRMA   |
|---------------------------------|--|---|
| L.A. DANTE GARCÍA CAMPOS        | ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. |  |
| LCDA. KERENA ARELLANO CASTREJÓN | SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS.                  |  |